

MAQUINARIA ELECTRÓNICA RECREATIVA, S. A.

Reducción capital

Anuncia que en Junta General Extraordinaria Universal celebrada el día 1 de marzo de 2005, se acordó reducir el capital social, para que la compañía no sea titular de sus propias acciones, en la suma de 240.400 €, que se efectúa mediante la supresión de 4000 acciones, por lo que el capital queda fijado en 240.400 €.

Palma de Mallorca, 29 de marzo de 2005.-El Presidente, Juan Ceva Alonso.-15.078.

MARÍA DEL CARMEN VEGA MÁRQUEZ

Declaración insolvencia

Doña María José Marijuán Gallo, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 7 de Bilbao (Bizkaia),

Hace saber: Que en el procedimiento de ejecución 17/05 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de don José Manuel Lanza Cadavieco, contra la empresa María Carmen Vega Márquez, sobre cantidad, se ha dictado la siguiente: Parte Dispositiva: En atención a lo dispuesto se acuerda declarar al ejecutado, María Carmen Vega Márquez, en situación de insolvencia total, por importe de 2.713,65 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Bilbao, 4 de abril de 2005.-La Secretaria Judicial.-15.095.

MARÍA LOREA MONTOYA APESTEGUI

Auto insolvencia

El Juzgado de lo Social Tres de San Sebastián, publica:

Que en la ejecutoria número 3/05 seguida contra el deudor María Lorea Montoya Apestegui, domiciliada en San Sebastián, Calle Larramendi, 8, se ha dictado el día 6 de abril de 2005 auto por el que se ha declarado la insolvencia provisional, por ahora del referido deudor, sin perjuicio que pudieran encontrarse nuevos bienes.

La deuda pendiente de pago es la de 2.990,03 euros de principal y 598 euros calculados para intereses y costas.

San Sebastián, 6 de abril de 2005.-El Secretario Judicial, Natividad Arregui Urizar.-14.817.

MASERTRA, S. A.

Declaración de insolvencia

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 8/05, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de doña Pilar Fernández Cuenca, contra Masertra, S.A., sobre despido, se ha dictado resolución en el día de la fecha que contiene la siguiente parte dispositiva:

Se declara la insolvencia total de la empresa Masertra, S.A., a los fines de la presente ejecución en el sentido legal y con carácter provisional, sin perjuicio de continuar el procedimiento ejecutivo si llegare a mejor fortuna, para responder del débito de 27.353,49 euros de principal, que adeuda a doña Pilar Fernández Cuenca.

Madrid, 4 de abril de 2005.-Doña Montserrat Torrente Muñoz, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 12 de Madrid.-15.137.

MECANIZADOS BALMA, S. L.

Declaración de insolvencia

Don Antonio Fernández Ayesa, Secretario judicial del Juzgado de lo Social número Uno de Pamplona,

Hago saber: Que en el procedimiento 0000141/2004 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de José Luis González Navaz contra la empresa Mecanizados Balma, S. L., sobre despido, se ha dictado resolución de fecha 11 de abril de 2005 en cuya parte dispositiva aparece lo siguiente:

Se declara la insolvencia provisional de empresa Mecanizados Balma, S. L., a los fines de la presente ejecución por importe de 8.524,72 euros.

Pamplona, 11 de abril de 2005.-El Secretario judicial, Antonio Fernández Ayesa.-15.485.

MG ROVER ESPAÑA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria Junta General de Accionistas

Se convoca Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la sociedad «MG Rover España, Sociedad Anónima», que se celebrará en primera convocatoria el día 9 de Mayo de dos mil cinco a las dieciocho horas (hora local) en el domicilio social de la compañía, y en segunda convocatoria el día 11 de Mayo de 2005 en la misma hora y lugar, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.-Cese y nombramiento de nuevos administradores.

Segundo.-Análisis de la situación de la Compañía.

Madrid, a 19 de abril de 2005.-Alfonso Saavedra Ligne, Consejero Delegado.-16.420.

MINERA DEL GUADARRAMA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Declaración de insolvencia

Doña Almudena Botella García-Lastra, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 6 de Madrid,

Hago saber: Que en procedimiento Demanda 359/2002 Ejecución 61/04 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de D. Julián Jiménez González contra la empresa Minera del Guadarrama, Sociedad Anónima, sobre seguridad social, se ha dictado resolución de fecha 5/4/05, cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente:

a) Declarar al ejecutado Minera del Guadarrama, Sociedad Anónima, en situación de insolvencia total por importe de 2.378,48 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 5 de marzo de 2005.-D.ª Almudena Botella García-Lastra, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 6 de Madrid.-15.433.

MOBEL ARTE, S.A.

(En liquidación)

Anuncio de disolución y liquidación

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que la Junta general universal y extraordinaria de accionistas celebrada en su domicilio social el día diez de marzo de 2005, con la asistencia de todos los socios que representan el 100% del capital social, se acordó la disolución y liquidación de la misma y la aprobación del siguiente balance final de liquidación:

Euros

Activo:	
Inmovilizaciones financieras:	
Depósitos y fianzas a largo plazo.....	145,29
Deudores: Clientes.....	57,52
Administraciones públicas.....	131,75
Tesorería.....	3.194,01
Total Activo.....	3.528,60
Pasivo:	
Capital Social.....	3.528,60
Total Pasivo.....	3.528,60

Albacete, 5 de abril de 2005.-Los Administradores, Segundo Játiva Jiménez y Emilio Gomariz González.-15.083.

MULTISERVICIOS CONSBRU, S. L.

Edicto

Doña María José Delgado-Iribarren Pastor, Secretaria del Juzgado de lo Social número tres de Castellón,

Hago saber: Que en este Juzgado, se sigue ejecutoria número 112/04 a instancias de Fundación Laboral de la Construcción (FLC), representada por el Letrado don José Martínez Esparza, contra Multiservicios Consbru, S. L., la que en fecha 21-3-05, se ha dictado auto, por el que se declara al ejecutado empresa contra Multiservicios Consbru, S. L., en situación de insolvencia por importe de 17,77 € de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L. expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Castellón, 21 de marzo de 2005.-La Secretaria Judicial.-14.994.

NAVIERA ARMAS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca a los accionistas de esta entidad a la Junta General Extraordinaria que tendrá lugar en el domicilio social a las diecisiete horas del día 11 de mayo de 2005, en primera convocatoria, y veinticuatro horas después, en el mismo lugar, en segunda convocatoria, en caso de no reunirse el quórum legal mínimo en la primera, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.-Cese y nombramiento de los miembros del Consejo de Administración, y adopción de acuerdos complementarios.

Segundo.-Ruegos y preguntas.

Tercero.-Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

Las Palmas de Gran Canaria, 21 de marzo de 2005.-Presidente del Consejo de Administración, Antonio Armas Fernández.-14.945.

NIEVE DE ARAGÓN, S.A.

Modificación anuncio Junta General Ordinaria

Por orden del Presidente de la sociedad se anuncia el cambio de fecha para la celebración de la Junta General Ordinaria de accionistas.

Se convoca a Junta General de Accionistas que tendrá lugar en la Consejería de Industria, Comercio y Turismo del Gobierno de Aragón, en el Paseo M.ª Agustín, de Zaragoza, el próximo 10 de mayo, martes, a las 17 horas, en primera convocatoria, o al día siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora, con arreglo al orden del día y en

los términos ya anunciados en anuncio publicado en el BORME de 23 de marzo de 2005, miércoles.

Zaragoza, 20 de abril de 2005.-Secretaría del Consejo de Administración, Patricia Sierra Cibirriain.-16.521.

NORMELTING 2000, S. L.

Declaración de insolvencia

Que en el procedimiento de ejecución n.º 92/04 seguido ante este Juzgado de lo Social n.º 9 de Bilbao, a instancia de Mutua Vizcaya Industrial frente a Normelting 2000, S. L. sobre reclamación de cantidad, se ha dictado la siguiente parte dispositiva: «A los efectos de las presentes actuaciones y para el pago de 6.281,96 euros de principal más otros 1.256,39 euros prudencialmente calculados para intereses y costas de ejecución, sin perjuicio de ulterior liquidación, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes que permitieran hacer efectiva la deuda aún pendiente de pago.»

Bilbao, 5 de abril de 2005.-María Luisa Linaza Vicandi, Secretaria Judicial.-15.403.

NORUS MEDIA, S. L.

Declaración de insolvencia

D.ª María Luz Sanz Rubio, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 16 de los de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 167/04 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de Luis Funnell contra Norus Media, S. L., sobre cantidad, se ha dictado resolución con fecha 08-04-2005, cuya parte dispositiva en lo pertinente es del siguiente tenor: Declarar a la ejecutada Norus Media, S. L., en situación de insolvencia parcial por importe de 33.733,88 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con lo preceptuado en el art. 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 8 de abril de 2005.-D.ª María Luz Sanz Rubio, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 16 de Madrid.-15.452.

NUEVA FERIA CENTRO DE NEGOCIOS, SOCIEDAD LIMITADA

Se convoca a los señores socios a la Junta General Ordinaria de la Sociedad que se celebrará en el domicilio social sito en Pl. Gala Placidia, n.º 1-3 de Barcelona, el día trece de mayo de dos mil cinco, a las doce horas treinta minutos, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.-Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas anuales (Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias), y de la aplicación del resultado, correspondientes al ejercicio 2004.

Segundo.-Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social.

Tercero.-Delegación para llevar a cumplimiento los acuerdos que se adopten.

Cuarto.-Redacción y, en su caso, aprobación del Acta de la Junta.

Podrán asistir a la Junta los titulares de acciones inscritos en el libro de socios, con cinco días de antelación, al menos, a la fecha prevista para la celebración de la Junta.

Cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Barcelona, 6 de abril de 2005.-El Secretario del Consejo de Administración, Xavier Serramallera Cercós.-15.323.

NUEVA ÓPTICA TORRENTE, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbente)

UNIÓN ÓPTICA BENICARLO, SOCIEDAD LIMITADA Sociedad unipersonal

UNIÓN ÓPTICA VINAROS, SOCIEDAD LIMITADA Sociedad unipersonal (Sociedades absorbida)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales extraordinarias, con carácter de Universales, de «Nueva Óptica Torrente, Sociedad Limitada» (Sociedad Absorbente) y de «Unión Óptica Benicarlo, Sociedad Limitada» y «Unión Óptica Vinaros, Sociedad Limitada», sociedades unipersonales (Sociedades Absorbidas), celebradas el día 5 de abril de 2005, acordaron la fusión de las mismas, actuando como sociedad absorbente «Nueva Óptica Torrente, Sociedad Limitada», con extinción, sin liquidación, de las sociedades absorbidas.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho, que corresponde a los partícipes y acreedores, de las sociedades participantes en el proceso de fusión, a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión.

Así mismo, se hace constar que, durante el plazo de un mes a contar desde la última publicación del anuncio de fusión, los acreedores de las sociedades que se fusionan, podrán oponerse a la fusión, en los términos previstos en los artículos 243 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Torrent (Valencia), 5 de abril de 2005.-Administrador único de «Nueva Óptica Torrente, Sociedad Limitada». Administradores solidarios de «Unión Óptica Benicarlo, Sociedad Limitada», Sociedad Unipersonal. Los Administradores solidarios de «Unión Óptica Vinaros, Sociedad Limitada», Sociedad Unipersonal: Juan Andrés Martínez Rodríguez y María Luisa Martínez Ros.-15.128.

y 3.ª 21-4-2005

NUEVAS TECNOLOGÍAS URBANÍSTICAS, SOCIEDAD ANÓNIMA.

El consejo de Administración celebrado el día 15 de abril del 2005 ha acordado convocar Junta general ordinaria a celebrar en primera convocatoria el día 13 de mayo de 2005, a las 12 horas, en el domicilio social calle Ronda de los Tejares, n.º 32, en Córdoba y, en segunda convocatoria el 14 de mayo, en el mismo lugar y hora.

Orden del día

Primero.-Aprobación o en su caso, censura, de las cuentas de la sociedad, que comprenden el Balance, la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria referente al ejercicio del 2004.

Segundo.-Aplicación del resultado del mismo ejercicio.

Tercero.-Censura o aprobación de la gestión social.

Cuarto.-Elaboración y aprobación si procede del acta de la Junta ordinaria.

A partir de la fecha de esta convocatoria cualquier accionista podrá obtener de la sociedad en la forma ordenada por los artículos 112 y 212 de la ley de sociedades anónimas, la documentación e información presente en dichos artículos.

Córdoba, 11 de abril de 2005.-Presidente del consejo de administración. D. Praxedes Cañete Cruz.-15.375.

NUEVO ITP, S. L.

Doña Elisa Cordero Díez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 27 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 62/04 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don Jonathan Cruz Rodríguez, contra la empresa «Nuevo ITP, S. L.», se ha dictado en el día de la fecha, auto por el que se declara al ejecutado «Nuevo ITP, S. L.», en situación de insolvencia total, por importe de 3.577,14 euros de principal, más 205,68 euros de intereses y 357,71 euros de costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274-5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 18 de marzo de 2005.-El/La Secretario Judicial.-15.160.

OBRAS Y PROYECTOS CUEVAS, S. L.

Edicto

Don Joaquín Palacios Fernández, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 1 de Mieres,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 328/04, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de don David Gutiérrez Asenso, contra la empresa «Obras y Proyectos Cuevas, S. L.», sobre ordinario se ha dictado auto de fecha 6 de abril de 2005, que se declara a la ejecutada «Obras y Proyectos Cuevas, S. L.», en situación insolvencia total, por un importe total de 5.803,69 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la LPL, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Mieres, 9 de marzo de 2005.-El Secretario Judicial.-15.165.

OBRASCON HUARTE LAIN, S. A.

Convocatoria de la Junta General Ordinaria de Accionistas

El Consejo de Administración de Obrascón Huarte Lain, Sociedad Anónima, en su reunión de 31 de marzo de 2005, ha acordado convocar Junta General Ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en Madrid, en el Auditorio del Hotel Meliá Castilla, en la calle Capitán Haya, n.º 43, el día 9 de mayo de 2005, a las 12:00 horas, en primera convocatoria y el 10 de mayo de 2005, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, para adoptar los acuerdos, sobre el siguiente

Orden del día

Primero.-Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria e Informe de Gestión, correspondiente al ejercicio económico 2004 de Obrascón Huarte Lain, Sociedad Anónima, así como de su Grupo Consolidado.

Segundo.-Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de distribución del resultado del ejercicio.

Tercero.-Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración.

Cuarto.-Cese y nombramiento de consejeros.

Quinto.-Reelección, en su caso, de los auditores de cuentas de la Sociedad y de su Grupo Consolidado.

Sexto.-Autorización para que la Sociedad pueda proceder a la adquisición de acciones propias, directamente o a través de sociedades de su Grupo, de conformidad con lo dispuesto en el Texto Refundido del artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Séptimo.-Delegación de facultades para el desarrollo, la elevación a público y la inscripción de los acuerdos anteriores e igualmente para efectuar el depósito preceptivo de las Cuentas Anuales en Registro Mercantil.

Octavo.-Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Derecho de información: Los accionistas tienen el derecho de examinar en el domicilio social, sito en Ma-